

DECRETO: Debiendo celebrar el AYUNTAMIENTO PLENO, *sesión ordinaria*, en la Casa Consistorial el día 23 de marzo de 2015, a las 20,30 horas, en primera convocatoria, debiéndose celebrar en segunda convocatoria dos días después, a la misma hora, al objeto que más abajo se expresa, lo pongo en su conocimiento a fin de que concurra al acto, o en caso de no poder asistir, lo acredite con la anterioridad oportuna ante esta Alcaldía cual corresponde.

OBJETO DE LA SESION QUE SE CITA:

NÚMERO

ASUNTO

- 1.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones extraordinaria y ordinaria de fecha 23/02/15.
- 2.- Dación de cuenta Decretos de la Alcaldía.
- 3.- Autorización para formalizar hipoteca sobre el derecho superficiario existente en la U.E. 1 del PPR-2 del PGOU de Puente Genil, finca registral 37.190, por parte de RESIDENCIA DE PUENTE GENIL, S.L.
- 4.- Plan Estratégico de Subvenciones.
- 5.- Aprobación de nuevo Reglamento regulador de Subvenciones conforme a la nueva ley 38/2003 de 17 de noviembre y derogación del anterior.
- 6.- Propuesta de la Alcaldía en apoyo a resolución de la FEMP.
- 7.- Propuesta de la Alcaldía de adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil a la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana.
- 8.- Propuesta sobre denominar la actual calle Santa Matilde como calle Párroco Rafael Caballero Torrero.
- 9.- Propuesta sobre denominar el espacio de calle Cruz de San Juan, recientemente remodelado, junto al Río Genil, como Plaza a la Mujer Manantera.
- 10.- Propuesta sobre creación de una Comisión Especial de Investigación.
- 11.- Reconocimiento Extrajudicial de Deudas.
- 12.- Mociones Grupos Políticos.
- 13.- Ruegos y Preguntas.

Puente Genil. El Alcalde,
(firmado electrónicamente)